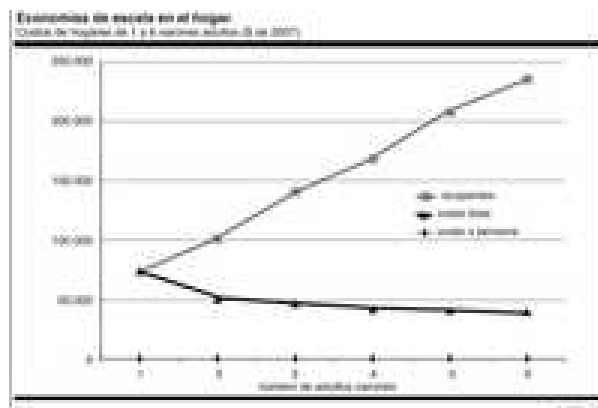


Buscar la verdad de la pobreza//I

Fórmula que calcula líneas de pobreza por familia, tipo y economías de escala



La gráfica ilustra la idea de economías de escala en los hogares. Al aumentar el número de adultos varones, desde 1 a 6, aunque el costo total aumenta, lo hace menos que proporcionalmente, por lo cual el costo promedio por adulto baja rápidamente

En la entrega anterior de esta columna (10/08/07) me referí a dos características de la dinámica de la población nacional que influyen en el nivel de necesidades a considerar en los cálculos de la pobreza. 1) Mostré cómo el envejecimiento de la estructura de edades (menor proporción de niños y mayor de adultos) conlleva un aumento de las necesidades y calculé que, sólo por el aumento de los requerimientos nutricionales, habría habido un aumento de 2.58 por ciento en la línea de pobreza. Para tomar en cuenta las diferencias de necesidades entre grupos de edades y sexos se usa el concepto de unidades adulto equivalente (AE). Alejandro Marín, basándose en los requerimientos normativos de la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales (CNSE) de Coplamar,¹ que considera todos los satisfactores esenciales requeridos por un hogar, determinó los siguientes costos equivalentes al de un varón adulto que cuenta como la unidad: mujer adulta 0.81, niño 0.58, niña 0.54, bebé masculino 0.43 y bebé femenino 0.43. También mostré cómo el cálculo de los requerimientos de ingresos de un hogar a través del procedimiento del ingreso por persona (en el cual el costo de vida de un hogar de 5 personas es 5 veces más alto que el de un hogar de una persona), al ignorar no sólo las equivalencias adulto, sino también las economías de escala del hogar (sale más barato vivir juntos), además de distorsionar la identificación de los hogares pobres (tiende a subestimar la pobreza de los hogares pequeños y sobrestimar la de los hogares grandes), distorsiona la evolución de la pobreza en el tiempo cuando, como ocurre ahora en México, el tamaño medio del hogar está disminuyendo rápidamente, ya que sobrestima mucho la disminución del costo de vida del hogar promedio. Esto último lo ilustré cuantitativamente con la fórmula que usa la OCDE ($1+0.7A +0.5M$, la unidad para el primer adulto, 0.7 cada adulto adicional y 0.5 cada menor) para calcular la línea de pobreza (LP) de cada hogar y que toma en cuenta tanto las equivalencias entre grupos de edades (no distingue por sexos) como el tamaño del hogar.

Una mejor opción, tanto por estar basada en una canasta normativa como por hacer explícitas las diferencias entre bienes individuales (BI) y bienes familiares (BF), se deriva de la clasificación de los rubros de la CNSE en estas categorías realizada por Marín. Los BI son aquéllos en los que el uso por una persona excluye el uso por otra (nadie más puede ponerse la camisa que traigo puesta). Los BF permiten el uso colectivo simultáneo o secuencial (la tv, el baño) y son de dos tipos: los fijos (BFF), que sin aumentar pueden atender a un número creciente de personas (cocina, sala) y los variables, cuyo uso crece con el número de personas, pero menos que proporcionalmente (gas, electricidad). Marín determinó el costo de los BI de los seis grupos antes mencionados, el costo de los BFF, y en una tabla calculó el costo de los BFV para hogares desde 1 hasta 10 personas. Pero no llegó a una ecuación sintética como la de la OCDE. Tampoco en nuestro artículo conjunto llegamos a ella.

Ajustando una ecuación de línea recta a su tabla de BFV ($CBFV = 16,232 + 5,637p$, donde p es el número de personas en el hogar y los valores numéricos son pesos por año) logré superar el obstáculo que lo impedía. Para un hogar con p personas y ae unidades de adulto equivalente, la LP será: $LPH = a + (b)p + (c)ae$. Es decir, la LPH es la suma de tres elementos: 1) El costo de los BFF (10,498 pesos anuales) más el elemento constante de la ecuación de los BFV (16,232), igual a 26,730 pesos anuales, que se simboliza como a . 2) El elemento variable de la ecuación de BFV, igual a 5,637 pesos anuales por persona, simbolizado como b . 3) Otro elemento variable (c) que depende del número de adultos equivalentes en el hogar (ae) y del costo de los BI de un varón adulto (17,773 pesos). Todos los pesos anteriores son de febrero de 2000. Al actualizarla a junio de 2007 resulta: $LPH = 37,184 + 7,842p + 24,724ae$. Si a un hogar de 4 personas: 1 hombre, 1 mujer, 1 niña y 1 bebé varón, le aplicamos los coeficientes adulto equivalente obtenemos $2.78ae$ ($1 + 0.81 + 0.54 + 0.43$), que multiplicados por 24,724 pesos nos da el costo de los BI: 68,732. Al multiplicar 7,842 por las 4 personas, obtenemos 31,368 pesos. Al sumar estas dos cantidades y el primer término (37,184), obtenemos una LP de 137,284 pesos anuales o 11, 440 mensuales para nuestra familia de 4 personas, equivalente a 7.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal. Para un varón adulto viviendo solo, la LP es de 69,750 pesos, 50.8 por ciento de la LP de la familia de 4 personas, mostrando las economías de escala y el fuerte contraste con el procedimiento de pobreza por persona que pondría esta proporción en 25 por ciento. Cabe advertir que Marín revisó hacia arriba el costo de la CNSE definida en Coplamar en alrededor del 20 por ciento con muy buenas razones.

La ecuación final expresa que son dos las variables que determinan el costo entre diferentes hogares: el número de personas (que refleja que en ciertas necesidades lo que cuenta es el número de personas y no sus edades o sexos) y el de adultos equivalentes (que sintetiza en un número la magnitud de las necesidades individuales considerando el tamaño y la composición demográfica del hogar). Esto se suele olvidar y, al abandonar el indicador de número de personas se le sustituye totalmente por el de adultos equivalentes.

1 La CNSE puede consultarse en Coplamar, *Macroeconomía de las necesidades esenciales en México*, Siglo XXI, México, 1983. Los principales resultados del trabajo de Marín pueden consultarse en Julio Boltvinik y Alejandro Marín, "La canasta normativa de satisfactores esenciales de la Coplamar. Génesis y desarrollos recientes", *Comercio Exterior*, vol. 53, núm. 5, mayo de 2003, pp. 473-484.